



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1157/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00033307-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Martín Miguel Converset, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita la continuidad de los interinatos de Martín Andrés Ciraudó en el cargo de Oficial y de Mateo Grisotto D’Amico en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 433/2024, que Martín Andrés Ciraudó se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 5, con carácter interino, a partir del vencimiento de su designación dispuesta por Res. Presidencia N° 621/2024 y hasta el 19 de noviembre de 2024 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carlos Alberto González Martiniello y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mariela Tolosa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Anabella Kleiman en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1059/2024, interinato que finalizará el 19 de noviembre de 2024, conforme su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial, a partir del vencimiento del anterior y hasta el 15 de marzo de 2025, cargo en el cual se encuentra confirmada Anabella Kleiman -quien fue designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado y desde dicho cargo se le otorgó pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Converset- y fueron designados con carácter interino Facundo José Cattaneo Araoz, Mariela Tolosa, Carlos Alberto González Martiniello y Martín Andrés Ciraudó, conforme lo referido ut supra.

Que Mateo Grisotto D’Amico se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 5, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Concaro Petersen y/o mientras se extienda la designación interina de Hernán Musolino en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Santiago Oltra Santa Cruz y/o mientras se extienda la promoción interina de Cintia Belén Peñalva, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 811/2024, cargo interino que finaliza el 19 de noviembre de 2024, por su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del vencimiento del anterior y hasta el 15 de marzo de 2025, cargo en el cual se encuentra confirmada Cintia Belén Peñalva -quien actualmente se desempeña en el cargo Escribiente en el precitado Juzgado- y en el cual fueron designados con carácter interino Santiago Oltra Santa Cruz -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar-, Hernán Musolino, Ramiro García Botta y Mateo Grisotto D'Amico, conforme lo informado ut supra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Martín Andrés Cirauco (Legajo N° 7314) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, a partir del 20 de noviembre de 2024 y hasta el 15 de marzo de 2025 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carlos Alberto González Martiniello y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mariela Tolosa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Anabella Kleiman en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Mateo Grisotto D'Amico (Legajo N° 9410) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, a partir del 20 de noviembre de 2024 y hasta el 15 de marzo de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Concaro Petersen y/o mientras se extienda la designación interina de Hernán Musolino, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Santiago Oltra Santa Cruz y/o mientras se extienda la promoción interina de Cintia Belén Peñalva, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1157/2024